CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES:

CONTRATANTE	441010 - Dirección Regional Guajira.
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.8073032.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10-07-2025.
OBJETO	Realizar a todo costo de las actividades de Bienestar Social, en cumplimiento del Plan de Bienestar Social y Estímulos.
CONTRATISTA	Elka Irina Bernal Cerchar.
C. C. o NIT	57.291.828 expedida en Santa Marta.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Distrito especial, turístico y cultural de Riohacha, en el Departamento de La Guajira.
FECHA DE INICIO	11-07-2025.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Ciento sesenta y tres (163) días, o hasta agotar presupuesto
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Quinientos treinta millones ciento cincuenta mil pesos ($530.150.000,00) Mda/Cte.
PRÓRROGA No.	N/A.
FECHA DE TERMINACIÓN	31-12-2025.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	Quinientos treinta millones ciento cincuenta mil pesos ($530.150.000,00) Mda/Cte.
FORMA DE PAGO	El SENA pagará al Contratista los servicios logísticos prestados y los bienes suministrados teniendo en cuenta las actividades realizadas, es decir, por eventos, de acuerdo a los precios ofertados por el Contratista seleccionado, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin como son: Certificado de recibido a satisfacción suscrito por la Supervisora del contrato, factura de venta o su equivalente que cumpla con los requisitos de Ley, copia de la planilla de pagos de los aportes al Sistema General de Seguridad Social vigente, certificación de pago de aportes parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal o por Contador Público según corresponda, a la cual deberán anexar copia legible de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.
INFORME DE SUPERVISIÓN No.	001 de 2025.
PERÍODO DEL INFORME	11-07-2025 al 14-07-2025.

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, económicas y jurídicas estipuladas en el Pliego de Condiciones, y de acuerdo con la propuesta aceptada por la Entidad.	No aplica.	No aplica.
2. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.	No aplica.	No aplica.
3. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato, y por ningún motivo abandonar el efectivo cumplimiento del objeto contractual.	No aplica.	No aplica.
4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA, a través del funcionario responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas, y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	No aplica.	No aplica.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones que pudieran presentarse.	No aplica.	No aplica.
6. Reportar por escrito, de manera inmediata al SENA, a través del Supervisor designado, cualquier novedad, anomalía o situación irregular que se presente que pueda afectar la correcta ejecución contractual.	No aplica.	No aplica.
7. Entregar los informes específicos o extraordinarios referidos a la ejecución del contrato, cuando le sean solicitados por parte de quien ejerce el control y vigilancia del contrato.	No aplica.	No aplica.
8. Dar cumplimiento a las obligaciones con el Sistemas General de Seguridad Social (salud,	No aplica.	No aplica.

pensiones y riesgos laborales), así como el SG-SST, y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.		
9. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el Contratista haya de emplear para la ejecución del presente contrato y presentar para el trámite de pagos, copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado.	No aplica.	No aplica.
10. Dar cumplimiento de las obligaciones que le aplican de conformidad con los artículos 2.2.4.1.3., 2.2.4.6.1., 2.2.4.6.4., y 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015, y la Resolución 0312 de 2019.	No aplica.	No aplica.
11. Mantener vigente los protocolos y regulaciones que establezca el Gobierno, articulado al SSGT de conformidad con la Circular conjunta 001 del once (11) de abril de 2020, y las demás que la complementen y/o reemplacen y que sea regulación de funcionamiento seguro respecto Bioseguridad, Prevención y Promoción del Covid-19.	No aplica.	No aplica.
12. Cumplir con los términos, condiciones y deberes de protección de datos personales de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, y Decretos Reglamentarios, así como las normas que las modifiquen, aclaren, complementen o sustituyan.	No aplica.	No aplica.
13. El Contratista deberá constituir una garantía única con los amparos de cumplimiento y otros que puedan determinarse por la naturaleza del objeto contratado, las cuales mantendrá vigentes por el tiempo pactado	No aplica.	No aplica.
14. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	No aplica.	No aplica.

15. Acatar las instrucciones que, para el desarrollo del contrato, imparta el SENA por conducto del Supervisor designado.	No aplica.	No aplica.
16. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.	No aplica.	No aplica.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO**
1. Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá presentar copia del RUT, en el cual se pueda verificar el NIT, con fecha de generación no superior a ciento ochenta (180) días calendario contados retroactivamente a partir del cierre, y certificación bancaria donde se hará efectivo el pago del contrato, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario contados retroactivamente a partir del cierre.	No aplica.	No aplica.
2. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, financieras, jurídicas y técnicas, estipuladas en la invitación a cotizar.	No aplica.	No aplica.
3. Entregar los artículos de conformidad con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas.	No aplica.	No aplica.
4. Entregar los materiales en la dirección que suministre la Supervisora del contrato.	No aplica.	No aplica.
5. Entregar los materiales en paquetes sellados y bien presentados.	No aplica.	No aplica.
6. Proporcionar los elementos y/o servicios objeto del contrato de óptima calidad.	No aplica.	No aplica.
7. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, previa concertación con el supervisor designado.	No aplica.	No aplica.
8. Colaborar con el SENA en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual.	No aplica.	No aplica.
9. Reemplazar los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad sin cargo presupuestal adicional para el SENA. Si el Contratista no restituye los bienes en la calidad que se requiere, el SENA podrá	No aplica.	No aplica.

proceder con las acciones administrativas que la Constitución y la Ley le otorgue, previa observancia de los principios que rigen la Contratación Pública.		
10. El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes será asumido por el Contratista.	No aplica.	No aplica.
11. El Contratista se obliga a sostener los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato.	No aplica.	No aplica.
12. Cumplir con el objeto del contrato y cada una de las obligaciones.	No aplica.	No aplica.
13. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, previa concertación con el supervisor designado.	No aplica.	No aplica.
14. Contar con un sistema de almacenamiento y recolección de forma separada de residuos generados.	No aplica.	No aplica.
15. Presentar en el SECOP II la factura de venta electrónica (en caso de estar obligado) o su equivalente, una vez haya realizado la entrega de los bienes al Supervisor del contrato.	No aplica.	No aplica.
16. El contratista será responsable de cualquier daño o perjuicio que cause directamente o a través del personal a su cargo, con ocasión a la entrega de los bienes al SENA y/o terceras personas, comprometiéndose a repáralo en forma inmediata.	No aplica.	No aplica.
17. Las demás obligaciones que sean derivadas del objeto contractual de la presente Convocatoria Pública.	No aplica.	No aplica.

2.1 Cumplimiento de Obligaciones Referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA:

OBLIGACIONES SG-SST, SGE, Y/O AMBIENTAL	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Presentar un plan de emergencias para eventos masivos.	No aplica.	No aplica.
2. Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de	No aplica.	No aplica.

implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.4.6.1., del Decreto 1072 de 2015 y Resolución No. 0312 de 2019. Entregar copia del certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos. 2. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables. Lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.4.6.1. del Decreto 1072 de 2015, y la Resolución No. 0312 de 2019.		
3. Si el evento cuenta con trasporte se debe tener cuenta: Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuanta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 1565 de 2014 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.	No Aplica	No aplica
4. Protocolos de bioseguridad específicos para la sede o lugar donde se desarrolle la obra de acuerdo con la Resolución 692 del 2022 o la que haga sus veces.	No aplica.	No aplica.
5. Los plásticos de un solo uso requeridos para la ejecución del evento deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos.	No aplica.	No aplica.
6. Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	No aplica.	No aplica.
7. Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al	No aplica.	No aplica.

icopor y que en la medida de lo posible sean biodegradables.		

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
0	0	$0,00	$0,00	$0,00	0 %

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL:

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado:	Planilla No.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN:

La adición tiene como finalidad garantizar la ejecución de las actividades de bienestar social contempladas en el Plan de Bienestar Social y Estímulos del SENA Regional Guajira, específicamente las asociadas a la Semana de la Confraternidad 2025. Dichas actividades, de carácter lúdico, recreativo, deportivo y cultural, están dirigidas a los instructores, trabajadores oficiales y personal administrativo, y requieren la contratación de paquetes integrales de hospedaje, alimentación, recreación, transporte e hidratación, conforme a lo establecido en la ficha técnica adjunta. La ejecución de estas acciones promueve la integración, el reconocimiento y el mejoramiento del clima laboral institucional.

En virtud de lo anterior, tener en cuenta los siguientes valores:

Ítem	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Lugar	Valor Unitario	Valor Unitario Total	Valor Total
1	Se desarrollará una actividad lúdica, recreativa y deportiva, donde el proponente deberá demostrar que cuenta con un hotel y/o sede vacacional con disponibilidad para ciento veinticinco (125) personas por día, el lugar debe contar y cumplir con la normatividad biosanitaria. La sede vacacional deberá encontrarse dentro del departamento de La Guajira o en los departamentos de Magdalena y Bolivar La Sede o el hotel deberá estar cerca del mar y tener playa, restaurante, zonas para el desarrollo de las actividades planeadas por el SENA. el paquete que se	Tres Noches y Cuatro días por persona	1	Cartagena	$225.605.000,00	$225.605.000,00	$225.605.000,00

	requiere en el Centro Vacacional o el hotel es de tres (3) noches y cuatro (4) días, en la que participarán los Instructores, Trabajadores Oficiales y Administrativos funcionarios del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Regional Guajira. Hospedaje en Hotel para los Instructores, Trabajadores Oficiales y Administrativos, tres (3) noches y cuatro (4) días (martes, miércoles, jueves y viernes) en el marco de la Semana de la confraternidad, alojamiento en habitación doble y triple debe incluir: Aire Acondicionado, Baño con Ducha, en perfectas condiciones, camas Queen individuales, Televisión Satelital, Ventilador, Wii Fi. El servicio debe incluir Alimentación (desayuno, almuerzo, cena, snack e hidratación) actividades lúdicas deportivas y recreativas. El contratista deberá contar para el desarrollo de las actividades como mínimo con trescientos setenta y cinco (375) desayunos, trescientos setenta y cinco (375) almuerzos y trescientos setenta y cinco (375) cenas, distribuidos así: ciento veinticinco (125) desayunos diarios para el miércoles jueves y viernes; ciento veinticinco (125) almuerzos diarios para los días miércoles jueves y viernes; ciento veinticinco (125) cenas diarias para el martes, miércoles y jueves. Setecientos Cincuenta (750) snack distribuido en: ciento veinticinco (125) en la tarde del martes; doscientos cincuenta (250) para el miércoles: ciento veinticinco (125) en la mañana y ciento veinticinco (125) en la tarde; para el jueves: ciento veinticinco (125) en la mañana y ciento veinticinco (125) en la						

	tarde y el viernes en la mañana ciento veinticinco (125).						
2	El Contratista ofrecerá un paquete Deportivo y Recreativo en las Playas del Distrito de Riohacha un día con todo incluido para cien (100) personas Instructores y Trabajadores Oficiales: Se desarrollará un día deportivo y recreativo en las Playas de Riohacha realizando jornada de recreación con baile y música como también realizar un Desafío el lugar debe abarcar cien (100) personas, el lugar debe contar y cumplir con la normatividad biosanitaria. La actividad incluye cien (100) refrigerios para la mañana y suministrar cien (100) almuerzos suministrar hidratación para cien (100) personas. Garantizar el sonido inalámbrico	Personas	100	Riohacha	$67.000,00	$67.000,00	$6.700.000,00
3	El Contratista ofrecerá un paquete Recreativo de un día, con todo incluido para sesenta (60) personas Instructores y Trabajadores Oficiales: Se desarrollará un día recreativo en un lugar campestre en el municipio de Distracción en el Silencio, un lugar que cuente con zonas verde, a la orilla del rio, kioskos, el contratista debe garantizar que cuenta con un lugar para sesenta (60) personas, el lugar debe contar y cumplir con la normatividad biosanitaria. La actividad incluye sesenta (60) refrigerios para la mañana debe suministrar sesenta (60) almuerzos y garantizar hidratación permanente y sonido.	Personas	60	Fonseca	$67.000,00	$67.000,00	$4.020.000,00
4	El contratista debe contar con un servicio de transporte climatizado para movilizar a ciento veinticinco (125) funcionarios entre Instructores, Trabajadores Oficiales y Administrativos del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Regional	Personas	125	Centro Recreacional - Cartagena	$230.000,00	$230.000,00	$28.750.000,00

	Guajira, en las rutas: Riohacha-Cartagena – Riohacha; Maicao – Riohacha – Cartagena – Riohacha – y Fonseca – Cartagena – Fonseca Los puntos de salidas desde las diferentes Sedes hasta los lugares donde se desarrollarán las actividades.						
						Subtotal	**$265.075.000,00**
						Total	**$265.075.000,00**

5.1 Garantías Contractuales:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Compañía de Seguros Mundial S. A.		
NRO. DE PÓLIZA	BQ-100104807.		
CERTIFICADO O ANEXO	0.		
FECHA EXPEDICIÓN	11/07/2025.		
FECHA APROBACIÓN	11/07/2025.		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento.	10/07/2025	30/04/2026	$53.015.000,00
Prestaciones sociales.	10/07/2025	31/12/2028	$26.507.500,00
Calidad del servicio.	10/07/2025	30/04/2026	$53.015.000,00
Calidad y correcto funcionamiento.	10/07/2025	30/04/2026	$53.015.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	Compañía de Seguros Mundial S. A.		
NRO. DE PÓLIZA	BQ-100029611.		
CERTIFICADO O ANEXO	0.		
FECHA EXPEDICIÓN	11/07/2025.		
FECHA APROBACIÓN	11/07/2025.		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad Civil Extracontractual.	10/07/2025	31/12/2025	$284.700.000,00

5.2 Multas y Sanciones:

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que, no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de Modificación:

La adición tiene como finalidad garantizar la ejecución de las actividades de bienestar social contempladas en el Plan de Bienestar Social y Estímulos del SENA Regional Guajira, específicamente las asociadas a la Semana de la Confraternidad 2025. Dichas actividades, de carácter lúdico,

recreativo, deportivo y cultural, están dirigidas a los instructores, trabajadores oficiales y personal administrativo, y requieren la contratación de paquetes integrales de hospedaje, alimentación, recreación, transporte e hidratación, conforme a lo establecido en la ficha técnica adjunta. La ejecución de estas acciones promueve la integración, el reconocimiento y el mejoramiento del clima laboral institucional.

En virtud de lo anterior, tener en cuenta los siguientes valores:

Ítem	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Lugar	Valor Unitario	Valor Unitario Total	Valor Total
1	Se desarrollará una actividad lúdica, recreativa y deportiva, donde el proponente deberá demostrar que cuenta con un hotel y/o sede vacacional con disponibilidad para ciento veinticinco (125) personas por día, el lugar debe contar y cumplir con la normatividad biosanitaria. La sede vacacional deberá encontrarse dentro del departamento de La Guajira o en los departamentos de Magdalena y Bolivar La Sede o el hotel deberá estar cerca del mar y tener playa, restaurante, zonas para el desarrollo de las actividades planeadas por el SENA. el paquete que se requiere en el Centro Vacacional o el hotel es de tres (3) noches y cuatro (4) días, en la que participarán los Instructores, Trabajadores Oficiales y Administrativos funcionarios del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Regional Guajira. Hospedaje en Hotel para los Instructores, Trabajadores Oficiales y Administrativos, tres (3) noches y cuatro (4) días (martes, miércoles, jueves y viernes) en el marco de la Semana de la confraternidad, alojamiento en habitación doble y triple debe incluir: Aire Acondicionado, Baño con Ducha, en perfectas condiciones, camas Queen individuales, Televisión Satelital, Ventilador, Wii Fi. El	Tres Noches y Cuatro días por persona	1	Cartagena	$225.605.000,00	$225.605.000,00	$225.605.000,00

	servicio debe incluir Alimentación (desayuno, almuerzo, cena, snack e hidratación) actividades lúdicas deportivas y recreativas. El contratista deberá contar para el desarrollo de las actividades como mínimo con trescientos setenta y cinco (375) desayunos, trescientos setenta y cinco (375) almuerzos y trescientos setenta y cinco (375) cenas, distribuidos así: ciento veinticinco (125) desayunos diarios para el miércoles jueves y viernes; ciento veinticinco (125) almuerzos diarios para los días miércoles jueves y viernes; ciento veinticinco (125) cenas diarias para el martes, miércoles y jueves. Setecientos Cincuenta (750) snack distribuido en: ciento veinticinco (125) en la tarde del martes; doscientos cincuenta (250) para el miércoles: ciento veinticinco (125) en la mañana y ciento veinticinco (125) en la tarde; para el jueves: ciento veinticinco (125) en la mañana y ciento veinticinco (125) en la tarde y el viernes en la mañana ciento veinticinco (125).						
2	El Contratista ofrecerá un paquete Deportivo y Recreativo en las Playas del Distrito de Riohacha un día con todo incluido para cien (100) personas Instructores y Trabajadores Oficiales: Se desarrollará un día deportivo y recreativo en las Playas de Riohacha realizando jornada de recreación con baile y música como también realizar un Desafío el lugar debe abarcar cien (100) personas, el lugar debe contar y cumplir con la normatividad biosanitaria. La actividad incluye cien (100) refrigerios para la mañana y suministrar cien (100) almuerzos suministrar hidratación para	Personas	100	Riohacha	$67.000,00	$67.000,00	$6.700.000,00

	cien (100) personas. Garantizar el sonido inalámbrico						
3	El Contratista ofrecerá un paquete Recreativo de un día, con todo incluido para sesenta (60) personas Instructores y Trabajadores Oficiales: Se desarrollará un día recreativo en un lugar campestre en el municipio de Distracción en el Silencio, un lugar que cuente con zonas verde, a la orilla del rio, kioskos, el contratista debe garantizar que cuenta con un lugar para sesenta (60) personas, el lugar debe contar y cumplir con la normatividad biosanitaria. La actividad incluye sesenta (60) refrigerios para la mañana debe suministrar sesenta (60) almuerzos y garantizar hidratación permanente y sonido.	Personas	60	Fonseca	$67.000,00	$67.000,00	$4.020.000,00
4	El contratista debe contar con un servicio de transporte climatizado para movilizar a ciento veinticinco (125) funcionarios entre Instructores, Trabajadores Oficiales y Administrativos del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Regional Guajira, en las rutas: Riohacha-Cartagena – Riohacha; Maicao – Riohacha – Cartagena – Riohacha – y Fonseca – Cartagena – Fonseca Los puntos de salidas desde las diferentes Sedes hasta los lugares donde se desarrollarán las actividades.	Personas	125	Centro Recreacional - Cartagena	$230.000,00	$230.000,00	$28.750.000,00
						Subtotal	**$265.075.000,00**
						Total	**$265.075.000,00**

6. CERTIFICACIÓN:

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo.

7. OBSERVACIONES:

Ninguna.

Para constancia se firma en el distrito especial, turístico y cultural de Riohacha, el catorce (14) de julio de 2025.



Firmado digitalmente por Imelda María Campo Amaya

IMELDA MARÍA CAMPO AMAYA

C. C. No. 36’562.215 expedida en Santa Marta

Coordinadora del Grupo de Gestión del Talento Humano

Supervisora



Firmado digitalmente por Imelda María Campo Amaya

Elaboró: Imelda Campo Amaya

Cargo: Coordinadora del Grupo de Gestión del Talento Humano.

Supervisora.